



GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 021

PARA: Gerente Nacional de Unisalud, Directora de la Unidad de Servicios de Unisalud Sede Bogotá, Jefes División de la Unidad de Servicios de Salud Sedes Medellín, Manizales y Palmira, Director Nacional de Personal Académico y Administrativo.

FECHA: 19 de septiembre de 2023

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO UNISALUD - VIGENCIA FISCAL 2024

Desde la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa se expidió la circular 019 del 31 de agosto de 2023, en la cual en el numeral 2.1 se especificó que los gastos de nómina para la Unidad de Servicios de Salud UNISALUD, se proyectarán *“con la nómina causada al 31 de agosto de 2023 y las vacantes a proveer en 2024, con un incremento del 9,22% correspondiente al IPC esperado para 2023.”*

No obstante, con motivo de la negociación del gobierno nacional con las centrales obreras, se estableció que el ajuste de los salarios para los empleados públicos para la vigencia 2024 corresponderá al IPC esperado de 2023 más el 1,6%.

Por lo anterior, como parte de la preparación y presentación del anteproyecto de presupuesto de UNISALUD para la vigencia 2024, la proyección de gastos de nómina de planta permanente de los empleados públicos de la Unidad **se realizará con la nómina causada al 31 de agosto de 2023 y las vacantes a proveer en 2024 con un incremento del 10,8%.**

Los demás términos de la Circular 019 del 31 de agosto de 2023 permanecen igual.

(original firmado)

ÁLVARO VIÑA VIZCAÍNO

Gerente Nacional Financiero y Administrativo